

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley que crea del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos, publicada en el Registro Oficial No. 927 de 4 de mayo de 1992,

RESUELVE

Designar como representantes principal y suplente del Congreso Nacional ante el **CONSEJO NACIONAL DE FIJACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO**, a los señores Legisladores **HEINERT GONZABAY Y PATRICIO VITERI**, respectivamente.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el quince de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL